### Estudio Ángel R. Colombo & Asociados

Auditoría - Impuestos - Sociedades

#### COMUNICADO Nº 25/2021

#### AFIP. TRABAJADORES AUTONOMOS. NUEVOS VALORES VIGENTES A PARTIR DE MARZO 2021

Jurisdicción: Nacional

Organismo: Administración Federal de Ingresos Públicos

En el día de la fecha, la AFIP publicó los nuevos valores a ingresar mensualmente por parte de los trabajadores autónomos a partir del <u>15 de marzo de 2021</u>, a saber:

#### **CATEGORIAS MINIMAS DE REVISTA**

A) APORTES MENSUALES TRABAJADORES AUTONOMOS

CATEGORIAS	IMPORTE EN PESOS
I	3695,16
II	5173,14
III	7390,25
IV	11824,40
V	16258,48

B) APORTES MENSUALES DE LOS TRABAJADORES AUTONOMOS QUE REALICEN ACTIVIDADS PENOSAS O RIESGOSAS A LAS QUE LES CORRESPONDE UN RÉGIMEN PREVISIONAL DIFERENCIAL

CATEGORIAS	IMPORTE EN PESOS
l' (I prima)	4041,58
II' (II prima)	5658,12
III' (III prima)	8083,08
IV' (IV prima)	12932,93
V' (V prima)	17782,71

#### C) AFILIACIONES VOLUNTARIAS

CATEGORIAS	IMPORTE EN PESOS
I	3695,16

### D) MENORES DE 21 AÑOS

CATEGORIAS	IMPORTE EN PESOS
I	3695,16

E) BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES PREVISIONALES OTORGADAS EN EL MARCO DE LA LEY N°24.241 Y SUS MODIFICACIONES, QUE INGRESEN, REINGRESEN O CONTINUEN EN LA ACTIVIDAD AUTONOMA

# Estudio Ángel R. Colombo & Asociados

Auditoría – Impuestos – Sociedades

CATEGORIAS	IMPORTE EN PESOS
I	3117,79

# F) AMAS DE CASA QUE OPTEN POR EL APORTE REDUCIDO PREVISTO POR LA LEY N°24.828

CATEGORIAS	IMPORTE EN PESOS
I	1270,21